UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

ETTA MARIE AND A 120 MARIE AND A 122 MARIE AND

RESOLUCION U. DE C. Nº 2003 355 - Z

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en el sentido de designar como Colaborador Académico a don GARY RAY SHAFFER, Ph. D (Dr. rer. nat.) in Oceanography, de Nacionalidad Estadounidense, atendida su calidad de destacado académico en el área de la Oceanografía Física, considerando su importante aporte al Departamento de Física de la Atmósfera y del Oceáno (DEFAO); lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota VR. Nº 382-2003; y teniendo presente lo establecido en el artículo 167 y 173 del Reglamento del Personal, cuyo texto definitivo fue aprobado por Decreto U. de C. Nº 2001-214 del 10 de diciembre del 2001, en el Decreto U. de C. Nº 2002-093 de fecha 14 de mayo de 2003 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1º Desígnase, por un (1) año, a contar del 14 de noviembre del 2003, al Sr. *GARY SHAFFER*, como Colaborador Académico en el área de la Oceanografía Física, en el Departamento de Física de la Atmósfera y del Oceáno (DEFAO) de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Concepción.
- 2° Durante el período mencionado en el punto anterior el Dr. Shaffer realizará tres estadías (14 de noviembre al 13 de diciembre del 2003; 12 al 25 de enero del 2004 y desde el 1° de marzo al 11 de abril del 2004), otorgándosele en cada oportunidad un aporte ascendente a \$2.807.900 y que será financiado en un 35,61% con Fondos de Vicerrectoría, 16,63% con Holguras y 47,75% con recursos de la Facultad.
- 3º Por efecto de lo dispuesto precedentemente, déjase sin efecto lo dispuesto en Resolución Nº 98-290-2 de fecha 11 de agosto de 1998, en lo que se refiere a la designación como Profesor Visitante del Sr. Schaffer en la citada Facultad.
- 4º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios para la ejecución de lo precedentemente dispuesto.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a la Contraloría; al Servicio Jurídico; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presúpuesto y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General (Oficina de Partes).

CONCEPCION, Diciembre 5 del 2003.

SERGIO LAVANCHY MERINO

RECTOR

Resolución dictada por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/etv.-